

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE MÉRIDA 2019-20

| | | | |
|---------------|---|----------------|------------------|
| Asignatura | Diseño Asistido por ordenador I | Curso | 19-20 |
| Materia | Tecnología aplicada al Diseño Gráfico | | |
| Especialidad | Estudios Superiores de Diseño Gráfico | | |
| Profesor/a | Josefa Arenas Cerrato | | |
| Departamento | Diseño Gráfico | | |
| Un.Temporal | Semestral | Semestral: 1º | |
| Horas sem. | 6 | Aula | 17 |
| Horario | Lunes: 08:15 a 10:05h Miércoles: 11:30 a 13:20h Jueves: 08:15 a 11:00 | Tutoría | Horario de clase |
| Carácter | OB | Tipo | TP |
| Créditos ETSC | 4 | Presencialidad | 80% |

Carácter: FB:Formación Básica), OB (Obligatoria de Especialidad), OP (Optativa) PEX (Prácticas externas), TFE (Trabajo fin de estudios)

Tipo: T(Teórica) TP (Teórico- Práctico), P (Práctica)

2. Introducción a la asignatura

La asignatura *Diseño Asistido por Ordenador I*, que en lo sucesivo se abreviará como DAO I, acomete la primera toma de contacto con las herramientas informáticas aplicadas al diseño en los Estudios superiores de Diseño Gráfico. A tal efecto se convierte en una asignatura elemental y necesaria para una gran parte de los procesos creativos. Es una asignatura instrumental, que inicia al alumnado en los procesos básicos de representación gráfica digital, y de carácter eminentemente práctico, en la que los ejercicios de complementarán con los suficientes contenidos teóricos correspondientes. La utilidad de los contenidos tratados en esta signatura con respecto a la profesión resulta fundamental. En el mundo laboral, el trabajo de diseño ha de visualizarse, para ayudar al cliente a entender la idea del diseño. Todo esto es posible con las herramientas incluidas en esta asignatura.

3. Requisitos previos y recomendaciones

Para cursar la asignatura DAO I no es necesario contar con requisitos previos, ya que se trata de una materia inicial de primer curso que arranca por los contenidos básicos. Es recomendable tener unos conocimientos elementales de manejo informático, de herramientas básicas de publicación de contenidos en línea y el manejo de recursos web 2.0.

4. Competencias

El siguiente listado muestra las normativas reguladoras de las Enseñanzas Artísticas Superiores, desde el marco estatal hasta el decreto autonómico extremeño, emanándose de las mismas las competencias de la presente asignatura y sus contenidos:

- Instrucción 41/2013 de la secretaría general de educación sobre el trabajo fin de estudios, la guía docente y las prácticas externas de las enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, diseño y música que se imparten en la comunidad autónoma de Extremadura.
- Decreto 26/2014, de 4 de marzo, por el que se establece el Plan de Estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Atendiendo al Decreto 26/2014, de 4 de marzo, por el que se establece el Plan de Estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura:

Competencias transversales. Comunes a cualquier titulación de grado.

T.1 - Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T.2 - Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T.3 - Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

Competencias generales. Comunes a otras asignaturas del Título de Diseño.

G.1 - Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

G.2 - Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación.

Competencias específicas. Propias de la especialidad de Diseño Gráfico.

E.1 - Generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos.

E.3 - Comprender y utilizar la capacidad de significación del lenguaje gráfico.

E.2 - Dominar la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos.

5. Contenidos

Los contenidos de esta asignatura, pertenecen a la materia general de *Tecnología aplicada al Diseño Gráfico* y, están desarrollados a partir de la siguiente descripción contemplada en el Decreto 26/2014, de 4 de marzo, de Extremadura, que regula el Plan de Estudios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño: “Representación gráfica mediante tecnología digital. Obtención y tratamiento de imágenes digitales. Introducción al flujo de trabajo en el diseño digital. Software de: mapa de bits, vectorial y 3D. Información sobre opciones de software libre

5.1– Temario de la asignatura

| Bloque | | Apartados |
|--------|---------------------------------|---|
| 1 | El entorno digital | El diseño asistido por ordenador. La imagen digital. Obtención de imágenes digitales. |
| 2 | Diseño vectorial | El área de trabajo. Creación de formas. Vectorización y trazado. |
| 3 | Diseño de imágenes mapa de bits | El espacio de trabajo. Tratamiento de imágenes mapa de bits. Edición mapa de bits. Montaje mapa de bits. |
| 4 | El flujo de trabajo | Iniciación al flujo de trabajo. Iniciación al diseño 3D. |

5.2– Actividades obligatorias (evaluables)

El objetivo de las actividades es facilitar el aprendizaje de los alumnos para alcanzar las distintas competencias. Tendremos por lo tanto las siguientes actividades obligatorias:

-Asistencia a clase:

- Debe cumplirse al menos un 80% (exceptuando motivaciones justificadas).

-Actividades prácticas presenciales:

- Actividades de iniciación: dirigidas a todo el grupo para recordar y asentar conocimientos previos en relación con la unidad o bloque a introducir.
- Actividades de desarrollo y aprendizaje: trabajos prácticos relacionados con cada bloque. Dependiendo del tipo de práctica que se trate, se organizarán trabajos prácticos individuales, por parejas o en grupos pequeños, realizándose durante el desarrollo de cada bloque.

-Actividades prácticas no presenciales:

- Actividades de síntesis-resumen, que facilitan la relación y el enfoque globalizador, mediante trabajos prácticos al final de los contenidos apropiados.
- Actividades de ampliación y refuerzo: se emplearán técnicas individuales de refuerzo para aquellos alumnos que no puedan superar el mínimo exigido (realizar pruebas de mínimos exigibles, aclarar dudas y repetir las explicaciones y algunas actividades hasta que se consolide en el alumno una mínima competencia). Para los alumnos con un mayor ritmo de aprendizaje se les fomentará la capacidad de aprender por sí mismos guiándoles en la búsqueda de información y el análisis profundo de temas tratados en clase, ofreciéndole otros retos o prácticas más complejas, diseños más elaborados, etc.

6. Metodología de enseñanza aprendizaje

6.1 Metodología de enseñanza aprendizaje

El desarrollo de los contenidos seguirá el siguiente esquema:

- Visualización y análisis del objetivo al que se pretende llegar con la adquisición de los nuevos contenidos. (Teoría)
- Explicación de los contenidos/conceptos a aplicar para conseguirlo y exploración de las herramientas de las que disponemos. (Teórico-práctica)
- Aplicación de los nuevos contenidos adquiridos para realizar un ejercicio práctico.(Practica) . Se comenzará en clase de manera autónoma aunque el profesor guiará al alumno en el proceso de trabajo para comprobar el grado de asimilación de los contenidos y corregir y reforzar posibles errores.

En la búsqueda de que el alumnado adquiera un aprendizaje significativo se realizarán las siguientes actividades:

- Clase teórica_ Exposición de contenidos mediante explicaciones del profesor.
- Clase práctica_ Sesiones prácticas para preparar al alumno en las habilidades y destrezas necesarias, con la teoría como base, para la adquisición de competencias específicas de la asignatura.
- Trabajos_ Actividades y trabajos que desarrollan los contenidos explicados por el profesor con o sin debate.
- Trabajo en grupo_ Preparación de ejercicios prácticos o teóricos con o sin debate y exposición oral en grupos de alumnos
- Pruebas de evaluación_ Exámenes teóricos, prácticos, pruebas orales, test orales o escritos
- Seminarios/Jornadas_ Periodo de instrucción basado en la preparación, estudio e investigación en campos especializados y concretos de la materia con interacción entre alumnos y profesor. (Con o sin profesor)
- Tutorías_ Seguimiento individual (o grupo reducido). Presencial o no para el alumno.
- Actividades complementarias_ Asistencia y participación en conferencias, exposiciones, visitas culturales, talleres, trabajos de investigación.

La metodología propuesta en el proceso de enseñanza-aprendizaje de *DAO I* pretende desarrollar en el alumno no sólo el aprendizaje de conceptos, sino también de procedimientos y actitudes. Para ello se establecen los siguientes principio

metodológicos generales, que serán considerados para la proyección adecuada de los contenidos:

- Participativa: El alumnado deberá participar activamente en las clases. Las explicaciones teóricas se completarán siguiendo unas pautas para favorecer el aprendizaje significativo.
- Investigativa: Se potenciará una metodología orientada a la investigación teórica y creativa para interiorizar desde la práctica modos de trabajo del Diseñador Gráfico; teóricamente en el desarrollo de trabajos fundamentalmente, y creativamente en la realización de proyectos principalmente.
- Proyectual: Se enfatizarán las fases de investigación, ideación, realización y presentación.
- Diversificada: Se procurará la variedad de actividades, buscando la adaptación a la diversidad grupal. Se contempla trabajar práctica y teóricamente en soportes físicos, formatos digitales y comunicación oral. Ocasionalmente se podrá complementar con visitas a exposiciones o eventos relacionados con el DAO, así como la invitación al centro a profesionales del sector que puedan impartir charlas y conferencias.
- Constructivista y secuenciada: Se partirá de los conocimientos del alumnado, tanto los de su bagaje personal y en relación con el entorno como los propios de la asignatura; empezando por los conceptos más elementales y ampliándolos sobre la asimilación de los anteriores. La secuenciación atenderá al grado de dificultad de los contenidos, con más dedicación en los más complejos.
- Grupal: Se facilitará la posibilidad de trabajo por grupos en determinadas actividades, con el fin de fomentar actitudes de cooperación, tales como: compañerismo, respeto, colaboración e integración; y también para entrenar la destreza del trabajo en equipo para la profesión de diseñador gráfico.
- Personalizada: Se tratará de facilitar la asimilación de los contenidos a cada discente, contemplando la posibilidad de apoyo individualizado en caso de necesidad.

6.2. Estrategias evaluativas

- Trabajos autónomos. (T.1, T.2, T.3, E.1, E.2, E.3, G.2). Actividades y trabajos que desarrollan los contenidos explicados por el profesor. Consistirá en la preparación y práctica individual de resolución de problemas, proyectos, seminarios, talleres, trabajos... para exponer, interpretar o entregar durante las clases teórico-prácticas y/o tutorías.
- Trabajo grupal. (G.1, G.2). Preparación de ejercicios prácticos preferiblemente como trabajo autónomo del alumno

- Pruebas de evaluación. (T.2, E.3, E.2). Serán de dos tipos:

- Cuestionarios cerrados, en los cuáles se plantean preguntas que en la mayoría de las ocasiones suponen una respuesta unívoca por parte de los alumnos y en donde se valorará de manera especial el uso de un lenguaje técnico apropiado en la materia.
- Cuestionarios de elección múltiple, en los cuáles el alumno debe elegir una respuesta entre varias posibles a la cuestión planteada por los ítems. Debe prestarse especialmente atención a la redacción y planteamiento de los ítems, evitando la ambigüedad en la pregunta como principal aspecto.
- Actitud. A través de observación espontánea y sistemática continuada durante las sesiones presenciales, sobre el seguimiento real de los contenidos, atención en clase, asistencia, o capacidad de trabajo autónomo.

7. Tiempo de trabajo (Desarrollo de las competencias en cómputo de horas ECTS)

Desarrollo de las competencias en cómputo de horas ECTS, según lo dispuesto en el Anexo I de la Instrucción 41/2013.

4 horas semanales * 15 semanas programables = 60 horas presenciales.

| DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS | | | | | | | |
|---|---------------------------|------------------|-------------|--|--|----------------------|---------|
| Metodología para la adquisición de la competencia | | | | COMPETENCIAS | Estrategias evaluativas* (Ponderación para la evaluación) | | |
| Estrategias metodológicas | Horas dedicadas al alumno | | | | Trabajos prácticos (autónomos) | Prueba de evaluación | Actitud |
| | Trabajo presencial | Trabajo autónomo | Total horas | | | | |
| Clases teóricas | | | | E.3 | | | |
| Clases teórico- prácticas | | | | T.1, T.3 | | | |
| Clases prácticas | | | | | | | |
| Actividades obligatorias evaluables | | | | T.1, T.2, T.3, G.1, G.2, E.1,E.2 | | | |

| | | | | | | | | |
|--|----|----|-----|---------------------------------|-----|-----|-----|-------|
| Tutoría (individual/colectiva, si procede) | | | | T.1, T.2, T.3, G.2, E.1, E.2 | 75% | 15% | 10% | Total |
| Seminarios/ Jornadas | | | | | | | | |
| Pruebas evaluación | | | | T.1, T.2, T.3, E.1, E.2 | | | | |
| Activ. complementarias | | | | G.2 | | | | |
| Otros | | | | | | | | |
| Total HORAS de trabajo estudiante | 60 | 40 | 100 | | | | | 100 % |

Según nota presente en el Anexo I de Instrucción 41/2013 para la redacción de la guía docente:

Como orientación para la distribución de los créditos (1 crédito ECTS = 25

h): [...]

a) Horas de contacto con el profesor (clases teóricas/prácticas/teórico-prácticas/ actividades obligatorias evaluables/ pruebas de evaluación) = 8 x número de créditos de la asignatura.

b) Horas complementarias (tutoría, seminarios, jornadas, etc.) con/sin profesor = 2 x número de créditos de la asignatura

c) Horas de trabajo autónomo del alumno = 15 x número de créditos de la asignatura

7.1- Calendario y/o cronograma de la asignatura.

Los contenidos presentados obedecen a una lógica en espiral. Dada la complejidad y variedad de los mismos la secuenciación se orienta para el acercamiento, desarrollo y consolidación de los conceptos.

Esta forma de presentar los contenidos obedece al hecho de que los distintos contenidos se relacionan de forma difusa en el proceso creativo. El modelo en espiral parece el más cercano a la realidad profesional, en la que se vuelve una y otra vez sobre detalles de herramientas que ya se conocían y se han ampliado o se han incorporado en nuevas versiones de los programas.

Por otra parte, se deduce la necesidad de articular una buena fundamentación teórica de los diferentes conceptos y una organizada puesta en práctica tanto de la metodología de análisis, como de los procesos de realización de trabajos.

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|-----------------|---|---|---|---|------------|---|---|---|----|---------------|----|----|----|----|
| Contenido | Bloques 1,2,3,4 | | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel | Acercamiento | | | | | Desarrollo | | | | | Consolidación | | | | |
| Semana | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 |

Horas trabajo presenciales = 4 ECTS * 8 h = 32 h.

Horas trabajo autónomo = 4 ECTS * 15 h = 60 h.

Horas trabajo complementario = 4 ECTS * 2 h = 8 h.

8. Evaluación y Calificación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y el sistema de calificaciones se ajustará a lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, en el artículo 9 del Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, que regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño y en el presente decreto. Los centros docentes especificarán los criterios generales de evaluación para cada asignatura tomando como referencia el grado de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas.

8.1- Sistema de Evaluación

Según su función, la evaluación deberá tener las siguientes características:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y su evolución. El instrumento serán los trabajos autónomos, grupales, y pruebas teórico-prácticas, además de la actitud ante el aprendizaje demostrada durante el curso.
- Integradora, para lo cual se tendrá en cuenta las características del grupo a la hora de utilizar como referencia los criterios de evaluación. Los instrumentos serán los trabajos grupales y la observación sistemática en clase.
- Cualitativa ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno como proceso. Atendiéndose las distintas fases de trabajo en el diseño y no tanto a su resultado final, se realizará durante las clases prácticas una verificación de los pasos a seguir por los alumnos durante las sesiones.
- Orientadora, dado que aporta a los alumnos información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas. En todo momento, las sesiones prácticas con los programas, como tutorías servirán para devolver al alumno ese feedback necesario para darles seguridad y apoyo en su aprendizaje.

El proceso de evaluación se desarrollará por medio de la evaluación continua y la valoración de los resultados del aprendizaje estará en relación con el nivel de adquisición y consolidación de las competencias generales, específicas y transversales definidas en la guía docente.

Las fases de este proceso de evaluación continua serán: Evaluación inicial o diagnóstica, la evaluación procesual, continua o formativa, y la evaluación final o integral.

La aplicación del proceso de evaluación continua del estudiante requiere su asistencia regular a las actividades lectivas, así como al resto de actividades programadas, según las normas vigentes, y le permite estar informado regularmente de su rendimiento académico. Por ello será requisito imprescindible para la superación de la asignatura mediante el sistema de evaluación continua la asistencia al menos del 80% de las horas lectivas.

Alumnos pendientes

Puede darse el caso de que en el grupo existan alumnos que tengan que repetir la asignatura. Estos alumnos es probable que no dispongan de horario para poder hacer un seguimiento presencial. Se estudiará cada caso de manera individual, estableciendo una evaluación inicial y analizando el trabajo previo realizado por el alumno y las competencias que le quedan por alcanzar.

En base a los datos obtenidos se establecerá un programa adaptado y se informará al alumno del mismo. Según la disponibilidad horaria del alumno y del profesor (tutorías, guardias, biblioteca, desdobles...) se podrán establecer encuentros presenciales para el desarrollo de tutorías individualizadas.

En los casos en los que se considere necesario, y con el fin de poder realizar una evaluación continua, se realizará un seguimiento a distancia aprovechando el potencial de la plataforma Google Classroom u otra que se determine.

El alumno tendrá acceso a la guía docente, al horario del profesor, a la información necesaria para el desarrollo de la asignatura y a todos los ejercicios que debe realizar, fechas de entrega, objetivos del aprendizaje...Podrá enviar trabajos a distancia y recibir por la misma plataforma correcciones del docente así como las anotaciones que se consideren necesarias.

El alumno conocerá en todo momento el estado de su aprendizaje y las calificaciones de las tareas realizadas. Si el resultado de la evaluación continua fuese negativo el alumno tendrá derecho a la realización de una prueba final en las condiciones que se establezcan en la guía docente de la materia.

8.2- Convocatorias

Según lo expuesto en el apartado 12 del artículo 6 del Decreto DOE 26/2014, el alumnado dispondrá para cada asignatura de dos convocatorias por curso: una ordinaria y otra extraordinaria, con un límite de cuatro convocatorias para superar cada asignatura, por lo que resultarían las siguientes:

- Convocatoria ordinaria: tendrá carácter continuo durante el primer semestre.
- Convocatoria extraordinaria: al final del curso académico, en el mes de septiembre.

8.3- Criterios de evaluación y calificación

Según lo expuesto en el artículo 9 del RD 633/2010, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios, por lo que los criterios de evaluación se relacionarán directamente con dichas competencias

| Competencia | Criterio de evaluación |
|-------------|---|
| T.1 | Cr.1_ Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. |
| T.2 | Cr.2_ Demostrar madurez en la toma de decisiones que les permitan solucionar problemas respondiendo a los objetivos del trabajo que se realiza. |
| T.3 | Cr.3_ Demostrar el uso eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación. |
| G.1 | Cr.4_ Demostrar capacidad para organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares. |
| G.2 | Cr5_ Demostrar capacidad crítica y saber plantear estrategias de investigación. |
| E.1 | Cr.6_ Demostrar la capacidad para generar, desarrollar y materializar ideas, conceptos e imágenes para programas comunicativos complejos. |
| E.2 | Cr.7_ Demostrar el conocimiento y la correcta utilización de la capacidad de significación del lenguaje gráfico. |
| E.3 | Cr.8_ Demostrar el dominio de la tecnología digital para el tratamiento de imágenes, textos y sonidos. |

Criterios de promoción y mínimos exigibles.

Para superar la materia, el alumno ha de demostrar haber adquirido todas las competencias anteriormente descritas mediante la correcta realización de los ejercicios prácticos y documentales. Dispondrá de todo el semestre para realizar correctamente las actividades y alcanzar los objetivos fijados. Podrá repetirlas para mejorar la calificación, debiendo ser entregadas éstas antes de la finalización del semestre

Criterios de calificación.

Actividades evaluables:

| Trabajos prácticos (autónomo_individual o grupal de carácter obligatorio) | | | |
|--|---|---|--------|
| Ponderación | Nota de calificación | Parámetros de calificación | % nota |
| 90% | De 1 a 10*. De 0 a 8 si son entregados fuera de la fecha prevista y con fecha límite 48 horas después. | Se especificará a la entrega del enunciado de cada uno de los trabajos. | |

Prueba de evaluación ordinaria (febrero)

Consistirá en una prueba teórico-práctica que se realizará al final del semestre, así como la entrega de todos los trabajos realizados durante el semestre.

| | | | |
|------|------------|--|--|
| 100% | De 1 a 10* | Se especificará a la entrega de la prueba. | |
|------|------------|--|--|

Actitud

| | | | |
|-----|----------|---|----|
| 10% | De 1 a 5 | Asistencia | 50 |
| | | Participación en el desarrollo de las clases | 15 |
| | | Manifiesta interés y presta atención en clase | 15 |
| | | Respeto hacia el material y los compañeros | 10 |
| | | Capacidad investigadora | 10 |

* siendo el 5 aprobado

. Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB)

8.4– Medidas excepcionales

- Adaptación de temáticas trabajos autónomos. En aquellos casos en los que se justifique, se podrá hacer hincapié en temáticas de representación de interés por el alumno.
- Flexibilización de la permanencia en el curso. Para aquellos alumnos y alumnas que hayan sido identificados como superdotados intelectualmente podrá reducirse la duración del nivel en el que están escolarizados en las condiciones que determine la Administración Educativa.

Cualquier otra circunstancia excepcional para la evaluación no contemplada previamente se tratará en reunión de departamento y se decidirá de acuerdo con el Proyecto Educativo de Centro.

8.5– Ponderación para la evaluación continua.

El alumno podrá optar por la evaluación continua sólo en el caso de haber asistido a un mínimo del 80% de las clases.

En el presente plan de estudios se tiene en cuenta la evaluación continua, es decir, que la nota del alumno reflejará su esfuerzo a lo largo del curso y no sólo la calificación alcanzada en la prueba final.

En consecuencia, tal y como se puede apreciar en la tabla “Desarrollo de las Competencias”, el peso de la prueba final es solamente un pequeño porcentaje de la nota final, mientras que el resto de estrategias evaluativas, secuenciadas durante todo el curso, acaparan la mayor parte de la nota del alumno.

Las notas de los ejercicios prácticos tanto individuales como grupales que se irán entregando durante el curso se irán conociendo durante el desarrollo del curso con la menor demora posible de modo que los alumnos puedan conocer sus calificaciones y por tanto, su marcha en todo momento

8.6– Criterios para la evaluación de alumnos con reducción autorizada del porcentaje previsto de presencialidad.

Dado que se trata de un modelo de enseñanza presencial, una asistencia menor al 80% supondrá la pérdida del derecho de evaluación continua propio de la primera convocatoria. En la medida de lo posible las ausencias justificadas frecuentes o prolongadas deberán ponerse en conocimiento del profesor con antelación

En el caso de los alumnos con reducción autorizada del porcentaje de presencialidad les serán requeridos trabajos autónomos complementarios, cuya duración estimada debe ser equivalente a las horas de presencialidad que vaya a faltar el alumno. La naturaleza de las mismas será similar a los trabajos autónomos del curso.

8.7- Criterios para la evaluación extraordinaria (Para aquellos alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria)

Les será requerida la corrección y labores de completar los diferentes trabajos autónomos, grupales realizados durante el curso, mientras que para la prueba teórica - práctica, se les volverá a examinar en la convocatoria extraordinaria mediante una prueba teórico-práctica del mismo tipo en la fecha que decida la jefatura de estudios, excepto aquellos alumnos que la hayan aprobado en la convocatoria ordinaria.

Se mantendrán los criterios de calificación de la evaluación ordinaria.

8.8- Criterios para la evaluación de alumnos con discapacidad

No procede en el curso 2019/20.

9. Evaluación de la programación

Justificación de la evaluación de la programación y la guía docente

Dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje la evaluación debe afectar, no sólo al aprendizaje del alumnado sino también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza,:

Profesor, Trabajo en el Aula, Diseño curricular, Objetivos, Contenidos, Competencias básicas, Metodología, Recursos organizativos y materiales y Sistema de evaluación.

En este sentido, a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos, debemos incorporar información sobre la idoneidad de los distintos componentes de la programación.

El docente realizará una evaluación de la programación al inicio del curso, otra a mitad y una al final. Las conclusiones de estas evaluaciones serán compartidas con el resto de miembros del departamento que establecerán las propuestas de mejora pertinentes.

Para esta tarea podrán utilizarse multitud de procedimientos, cuestionarios, debates, anotaciones diarias... en todo caso, será fundamental el diálogo del profesor con los alumnos, analizando colectivamente los resultados de las actividades a la hora de corregir posibles errores y detectar dificultades

Estas propuestas de mejora se incluirán en el formulario de propuestas de mejora del Dpto Técnico y serán aprobadas y ratificadas en una reunión.

Aspectos a evaluar de la programación y la guía docente

Los aspectos mínimos a tener en cuenta en esta evaluación serán:

1. Práctica docente en el contexto del aula
2. Práctica docente en el contexto del centro
 - a. En el Centro
 - b. En el curso
 - c. En la Etapa o Estudios

10. Recursos y materiales didácticos

Para el correcto desarrollo de la asignatura serán necesarios los siguientes:

Por parte del alumnado:

- El alumno debe tener un correo electrónico @educarex.es que puede conseguir en el siguiente enlace:

[Solicitud a título individual de una cuenta de correo Educarex.es](#)

Una vez conseguida la dirección debe comunicarla al profesor.

- Se realizará todo el seguimiento de la asignatura y sus trabajos a través de la plataforma Google Classroom.
- Material básico para tomar apuntes y material para la expresión gráfica de ideas y bocetos.
- Equipo informático propio para la realización de tareas fuera del horario lectivo

Por parte del profesor:

- Material disponible en el aula.
- Se podrá contar con la participación de profesionales externos que cumplimenten la labor del aula.

Del aula:

- Equipo informático y tableta gráfica por alumno, con los programas que se utilizarán.
- Conexión a internet
- Impresora y escáner
- Proyector
- Pizarra y útiles de escritura y borrado
- Software necesario: Suite Adobe

11. Bibliografía

Bloque 1:

- Diseño digital. ROYO, Javier (2004). Ed.Paidós ibérica, Barcelona.
- Curso diseño gráfico. Fundamentos y técnicas. LÓPEZ LÓPEZ, Anna M. (2014). Anaya multimedia, Madrid
- El mundo digital. NEGROPONTE, Nicholas (1995). Biblioteca de bolsillo, Barcelona. <http://users.dcc.uchile.cl/~cguierr/cursos/INV/serDigital.pdf>

Bloque 2

- Aprender Illustrator CC con 100 ejercicios prácticos. Mediaactive. Ed. S.A. Marcombo. ISBN: 9788426721860

Bloque 3

- MELLADO, José María (2013). Fotografía de alta calidad. Anaya multimedia
- Aprender Photoshop CC con 100 ejercicios prácticos. Mediaactive. Ed. S.A. Marcombo. ISBN: 9788426720894
- Guía rápida Anaya Multimedia. Photoshop CC. Natalia Caballero Collado. ISBN: 978-84-415-3445-2

Bloque 4

- Aprender Indesign CC con 100 ejercicios prácticos. Mediaactive. Ed. S.A. Marcombo. ISBN: 9788426720900

12. Web y otras fuentes

- <http://www.video2brain.com>
www.adobe.com

